CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 7 de Noviembre de 2014

NOTA UEP-CM Nº 47/2014

Señores
Fundación Justicia y Género Paraguay- Cono Sur
República Francesa Nº 979
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo Nº 1723/OC- PR. Componente II- CM. "Programa de Fortaleci--miento del Sistema de Justicia".

De mi mayor consideración:

En relación al llamado a Presentar Expresión de Interés a Firmas Consultoras para el Servicio de Consultoría para la "Implementación del Programa Curricular de la Escuela Judicial del Paraguay", ID Nº 68 y Expediente en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 325562/2014, cumplo en comunicarle que según el Informe Nº 001/2014 del Comité Técnico de Evaluación, las empresas que han cumplido con los requisitos para la precalificación son las siguientes:

- Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP)
- La Ley Paraguaya SA
- Crystal Consultants
- Fundación Justicia y Género Paraguay- Cono Sur

Le saludo atentamente,

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Econ. Roberto A. Camacho F.
Director General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura
Director Nacional del Proyecto

10 de XI 0/14.
9 h.